



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 71/2020

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL CALLEJÓN DE CERVANTES

Visto expediente *número 71/2020* del Área de Contratación, relativo al CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL CALLEJÓN DE CERVANTES y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato.

2º.- Informe técnico del Director Técnico de Obras de la Concejalía Delegada de Economía, Urbanismo, Obras Públicas y Empresas Participadas en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para el contrato menor.

3º.- Informe del Área de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 800 de la sesión celebrada el día cuatro de julio de dos mil diecinueve, publicado en el BOP de 15/07/2019)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en el proyecto de urbanización del Callejón de Cervantes, entre las calles San Matías, Sarabia y Andorra y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR, el contrato menor de obras para la ejecución del proyecto de urbanización del Callejón Cervantes**, a la mercantil URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A., que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 9.240,17 € al que corresponde por IVA la cuantía de 1.940,44 €, totalizándose la oferta en **11.180,61 €**





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 71/2020

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0701 15321 60901, denominada Plan Público de Mejora de Zonas y Equipamientos del presupuesto de 2020.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Código seguro de verificación: **BSI3Q2CQCER408QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del PEREZ ORTIZ SEBASTIAN
Rubricado al ma ROBLES MARTIN HERCEDES

/TENIENTE ALCALDE

15-07-2020 11:58:02

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA

14-07-2020 13:42:27

Contiene 2
firmas digitales

